



Resolución Administrativa

N° 055 - 2026-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 27 ENE 2026

VISTO:

El Memorándum N° 25-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/OA de fecha 20 de enero de 2026, donde autoriza la contratación por suplencia al Señor Yon LLACSAHUANGA TUANAMA, a partir del 01 de febrero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del numeral 8.1 del Artículo 8 de la Ley N° 32185, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año fiscal 2025, establece la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión respectivos;

Que, el Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa consigna que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño del: inciso c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada;

Que, mediante expediente N° 03815168, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento requiere la contratación por reemplazo del servidor BERNALES CHAVEZ, Segundo, quien se encuentra recluso con prisión preventiva y señala la necesidad del recurso humano en el Área de casa de fuerza;

Que, con Informe Técnico N° 001-2026-GRH-DIRESA-HTM/UP, señala que resulta procedente realizar el contrato temporal en la plaza del servidor BERNALES CHAVEZ, Segundo, amparado en el literal c) del numeral 8.1 del Artículo 8 de la Ley N° 32513 que aprueba el Presupuesto del Sector Público año fiscal 2026 y el Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

Que, de acuerdo al documento mencionado en el visto de la presente Resolución Administrativa y en aras de formalizar los actos administrativos realizados, el Jefe de la Oficina de Administración considera necesario y resulta procedente emitir la presente resolución administrativa, cuyo objetivo es contratar al señor Señor Yon LLACSAHUANGA TUANAMA, en la modalidad de suplencia temporal;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 309-2025-GRH-DRS/HTM de fecha 02 de diciembre de 2025, que encarga al CPC Aquilano ESTRADA VASQUEZ, las funciones de Jefe de Oficina de Administración del Hospital de Tingo María;



Resolución Administrativa

N° - 2026-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONTRATAR POR SUPLENCIA TEMPORAL, al señor Yon LLACSAHUANGA TUANAMA, a partir del 01 de febrero del 2026 en la plaza del servidor Segundo BERNALES CHAVEZ.



ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR, a la Unidad de Personal, incluir en la Planilla Única de Pagos de la Unidad Ejecutora 401 Salud Tingo María, al personal indicado en el artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: El personal contratado en la presente resolución no podrá invocar causal alguna para ser nombrado, quedando salvo su derecho para postular a las plazas que de acuerdo a la necesidad del Servicio requieran ser cubierta en su oportunidad de conformidad con los dispositivos legales vigentes.



ARTÍCULO 4º: La entidad podrá rescindir el presente acto administrativo, por falta de carácter disciplinario previstas en el Art. 85º de la Ley N°30057, Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

ARTÍCULO 5º: NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes e interesadas, para su cumplimiento conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y pùbliquesse

CPC. AQUILANO ESTRADA VÁSQUEZ
MAT. 142861
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN